

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Venecia Matilde Padilla Guerrero, queda ascendida a Embajadora, Subencargada del Departamento de Ceremonial de Estado y Protocolo, en sustitución de Lidia Hernández García.

ARTÍCULO 2.- La señora Lidia Hernández García, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- La señora Jessica Castillo, queda ascendida a Ministra Consejera, Encargada de la División de Cumbres.

ARTÍCULO 4.- La señora Roselvis Báez Vargas, queda designada Ministra Consejera del Departamento del Ceremonial del Estado y Protocolo.

ARTÍCULO 5.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 297-14 que designa a la señora Carolina Peguero Fernández, Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante los Organismos de las Naciones Unidas (ONU).

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 297-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora **Carolina Peguero Fernández**, queda designada Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante los Organismos de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución de la señora Magaly Bello de Kemper, pensionada.

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA